

RESOLUCIÓN NÚMERO 20223040028865

de 24-05-2022



“Por la cual se modifica el cilindraje del vehículo de placa
EAT006”

LA SUBDIRECTORA DE TRÁNSITO

En ejercicio de las facultades consagradas en el Decreto 087 del 2011 y la Resolución 12379 de 2012 modificada por la Resolución 2501 de 2015, y

CONSIDERANDO

Que la UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL MIGRACIÓN COLOMBIA, con NIT 9800999083, solicitó ante la Subdirección de Tránsito la matrícula del vehículo de placas EAT006, trámite que fue efectuado a través del aplicativo HQ - RUNT, el día 15 de agosto de 2002, adjuntando para el efecto todos los requisitos exigidos por la normatividad vigente.

Que mediante Resolución N°. 20213040049895 de 21 de octubre de 2021, se asigna la placa EAT006 por duplicidad al vehículo IUA002 perteneciente a la Unidad Administrativa Especial Migración Colombia.

Que en el cargue del detalle en el aplicativo RUNT, el importador registró como cilindraje 1600 c.c., y el vehículo tiene 3000 c.c., tal como lo indica la declaración de importación número 2303503066990-6 de 26 de julio de 2002.

Que de conformidad con la documentación aportada y que reposa en la respectiva carpeta, las características del citado vehículo son: Placa: EAT006, CLASE: Camioneta, MARCA: Chevrolet, LÍNEA: Rodeo V6, MODELO: 2003, COLOR: Blanco Mahler, CARROCERÍA: Cabinado, MOTOR: 131998, CHASIS: 8LDUCS25G30108353, COMBUSTIBLE: Gasolina, CILINDRAJE: 3000 c.c., SERVICIO: Oficial, ACTA DIAN: 2303503066990-6, PROPIETARIO ACTUAL: UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL MIGRACIÓN COLOMBIA NIT: 900477235.

Que mediante radicado No. 20223030943162 de 16 de mayo de 2022, la UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL MIGRACIÓN COLOMBIA a través de MARLEN RUBIANO AVELINO, Subdirectora Administrativa y Financiera, solicita la corrección del cilindraje del vehículo de placas EAT006.

Que se hace necesario subsanar la inconsistencia de información existente en el RUNT, acorde con los soportes documentales aportados por la UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL MIGRACIÓN COLOMBIA.

Que en mérito de lo expuesto.

RESUELVE





La movilidad
es de todos

Mintransporte

RESOLUCIÓN NÚMERO 20223040028865

de 24-05-2022



“Por la cual se modifica el cilindraje del vehículo de placa
EAT006”

ARTÍCULO PRIMERO: Modificar la información registrada del cilindraje al vehículo de placas EAT006, en razón a que es 3000 c.c. y no 1600c.c.

ARTÍCULO SEGUNDO: Enviar el presente acto administrativo a la Concesión RUNT S.A., para los fines pertinentes.

PUBLÍQUESE y CÚMPLASE

CT. LAURA YANETH HUERTAS CALDERÓN
Subdirectora de Tránsito

Proyectó: Martha Lucia Carrillo R.
Revisó: Fernely Castañeda M.

